



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo



## CONTRATO 05/2.025

Entre LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, con RUC N° 80005585-3, domiciliada en Calle Progreso, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL, Prof. Isidro Javier Moran , y el SECRETARIO GENERAL, EUGENIO ALCIDES TRINIDAD, en adelante denominada "CONTRATANTE", por una parte; y por la otra, la EMPRESA ARF CONSTRUCCIONES DE PEDRO LEONARDO LUGO AMARILLA CON RUC N° 6121816-2, representada en este acto por SEÑOR PEDRO LEONARDO LUGO AMARILLA con CI N°6.121.816, denominada en adelante "PROVEEDOR", y denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS.-

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el 471.676.-



*Eugenio Alcides Trinidad Duarte*  
Secretario General  
Municipalidad de José Leandro Oviedo

*Pedro Lugo Amarilla*  
ARF CONSTRUCCIONES  
Ruc.: 6121816-2



*Isidro Javier Morán Brizuela*  
Intendente Municipal  
Municipalidad José Leandro Oviedo



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo



## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°13/2025 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO Y CANALIZACION EN CAMINOS PUBLICOS - ID N° 471.676. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución de la Intendencia Municipal N°66/2.025.-

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	UND	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Marcación y replanteo de obra	m2	1,00	597	597
2	Carga y bacheo de plataforma de caminos rurales con ripio natural	m3	1,00	39.697	39.697
3	Excavación y canalización de caminos vecinales	m3	1,00	60.000	60.000
4	Perfilada y Esparcida de ripio natural sobre la plataforma de caminos	m2	1,00	3.507	3.507
5	Drenajes de caminos con tubos de 60 cm	un	1,00	357.745	357.745
6	Drenaje de caminos con Tubos de 80 cm	un	1,00	501.978	501.978
7	Drenaje de caminos con Tubos de 100 cm	un	1,00	636.212	636.212
8	Drenaje de caminos con Alcantarilla celular 1x1	un	1,00	2.333.333	2.333.333
9	Drenaje de caminos con Alcantarilla celular 1.5x1.5	un	1,00	3.122.389	3.122.389
10	Drenaje de caminos con Alcantarilla celular 2x2	un	1,00	4.967.733	4.967.733
11	Muro de piedra bruta colocada	m3	1,00	531.799	531.799
12	Hormigón en masa	m3	1,00	902.336	902.336
13	hormigón Hormado	m3	1,00	2.769.561	2.769.561
14	Limpieza final de obra	m2	1,00	489	489
MONTO TOTAL					16.227.376

MONTO MAXIMO: 500.000.000 GS

MONTO MINIMO: 250.000.000 Gs

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.a La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

8.a La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO: ARQ. RIGOBERTO NERY RIVEROS.-



Argento Alcides Trinidad Duarte  
Secretario General  
Municipalidad de José Leandro Oviedo

ARF CONSTRUCCIONES  
Ruc.: 6121816 - 2



Prof. Isidro Javier Moran Brizuela  
Intendente Municipal  
Municipalidad José Leandro Oviedo



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo



## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR :

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

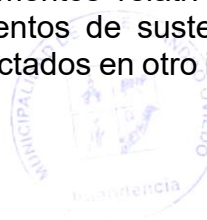
## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre



Argento Alcides Trinidad Duarte  
Secretario General  
Municipalidad de José Leandro Oviedo

ARF CONSTRUCCIONES  
RUC.: 6121816 - 2



Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Intendente Municipal  
Municipalidad José Leandro Oviedo



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo



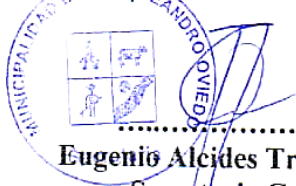
que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente.

## 15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Leandro Oviedo, Departamento de Itapúa, en la República del Paraguay al día 12 mes agosto de 2025.-.



.....  
**Eugenio Alcides Trinidad Duarte.**  
Secretario General  
José Leandro Oviedo



.....  
**Prof. Isidro Javier Morán Brizuela**  
Intendente Municipal  
José Leandro Oviedo

*P. Lugo A*  
**PEDRO LEONARDO LUGO AMARILLA**  
ARF CONSTRUCCIONES  
ARF CONSTRUCCIONES  
Ruc.: 6121816-2